

miento de pueris a que sea de ben
der otro hijo, Loren tambien en su
noticia que otro hijo por la unida
del tendra que sea en la medida que
abienda Medida Una fanega de orden de lo que
proponen Hechados Inmediato a una venta
na de una de la Camara alta de goito de
que se enxugase de que a seis dias hizie
con semi diez de falo. Que en la una
dia a otra fanega Cua que sea de uno
zire ganq. El Caudal de otro por no pier
de la bienda tambien hecho Calicada de
hijo. Paraque correspondiere a treinta reales fanega
deue tener cada una diez siete onzas y el med
no pesode otro hijo. La otra peso de bendido una
banda de otro hijo. Que se enxugase de a los
panadero por que se. Se enxugamentase de la
en abasto de pueris. Como en gozo a subiedo
en la semana proxima para de gozo a be
abido a puntam. Lo que proponen con el
dictamen de los señores. De los señores
de Pedro de las y Menduon. De Ger. Qui
Mateo Cominaus tambien de de lo abasto
en se gason de las andas en vista de lo que al
zid. De la pro bidenza mas conueniente q.
que de otro abasto de que el Caudal de otro p
no pierda. De gozo a subiedo de la
proponion auer de otro hecho de la Camara
yatrona de goito de lo que. Quanto en la

[Signature]

